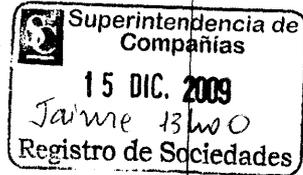


42535

Quito, noviembre 10 de 2009



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Daniel Barrero Arias, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HUMANWOR CIA. LTDA.**, con número de expediente 133840, pongo en su conocimiento, que conforme la documentación que acompaño, el señor Luis Gustavo Zamora Vega, cedió la totalidad de sus participaciones en la compañía **HUMANWORK CIA. LTDA.**, a favor de la señora María Teresa Arias Fandiño, quedando el capital social de la compañía conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Daniel Barrero Arias	399	99,75%
María Teresa Arias Fandiño	1	0,25%

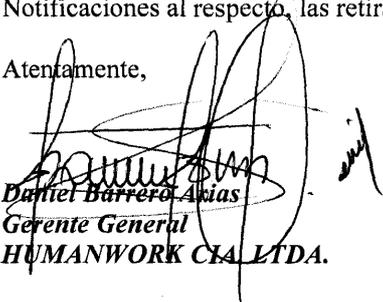
El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana, titular de cédula de ciudadanía número 170853734-3, y la Cesionaria es de nacionalidad colombiana, titular de cédula de identidad número 091778946-3, particular que le comunico para los fines de ley.

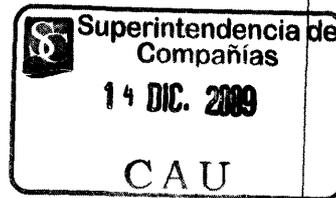
Adjunto encontrará para su revisión un ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada por el señor Luis Gustavo Zamora Vega, a favor de la señora María Teresa Arias Fandiño.

Adicionalmente le solicito se sirva disponer a quien corresponda, se confiera dos Nóminas Actualizadas de los Accionistas de mi representada.

Notificaciones al respecto, las retiraremos personalmente en sus dependencias.

Atentamente,


Daniel Barrero Arias
Gerente General
HUMANWORK CIA. LTDA.



1 comparecen: Los cónyuges Luis Gustavo Zamora Vega y
2 Paulina Rosario Vivar Narváez, de estado civil casados, mayores
3 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, compareciendo por los
4 derechos de la sociedad conyugal que representan, y la señora
5 María Teresa Arias Fandiño, mayor de edad, de nacionalidad
6 colombiana, compareciendo por sus propios y personales
7 derechos.- Los comparecientes están domiciliados en este
8 cantón y ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces,
9 a quien conozco y doy fe, ya que me presentan sus documentos
10 de identidad, para que eleve a escritura pública la siguiente
11 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, según lo
14 dispuesto en el Artículo ciento trece (113) de la Ley de
15 Compañías, correspondiente al capital social de la compañía
16 HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en la
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por
19 una parte en calidad de "CEDENTES" los señores Luis Gustavo
20 Zamora Vega y Paulina Vivar Narváez, mayores de edad, de
21 estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, por
22 los derechos de la sociedad conyugal que representan; y por otra
23 parte en calidad de "CESIONARIA" la señora María Teresa Arias
24 Fandiño, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad
25 colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios
26 derechos.- Todos son mayores de edad, legalmente capaces
27 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
28 **UNO.-** La compañía HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA, se

SOCIO	No. de participaciones	Valor de la participación	%	Capital
Daniel Barrero Arias	399	USD \$ 1,00	99.75	USD \$ 399.00
María Teresa Arias Fandiño	1	USD \$ 1,00	0.25	USD \$ 1,00
TOTAL	400		100 %	US \$ 400,00

2 **QUINTA.- CUANTÍA.-** El precio pactado libremente por las partes
3 por la presente Cesión de participaciones es nominal, es decir
4 UN DÓLAR (USD 1,00) por cada una de las participaciones que
5 se ceden, es decir, la señora María Teresa Arias Fandiño paga la
6 cantidad de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
7 (USD \$ 1,00) al cedente, por lo que declara recibir a satisfacción
8 esta cantidad de parte del cesionario, por lo que nada tiene que
9 reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este
10 instrumento la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de
11 Norteamérica.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a)
12 Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación del
13 señor Luis Gustavo Zamora Vega, b) Copia de Cédula de
14 Ciudadanía y Certificado de Votación de la señora Paulina Vivar
15 Narváez, c) Copia de Cédula de Identidad de la Señora María
16 Teresa Arias Fandiño; y, d) Acta de Junta General Extraordinaria,
17 celebrada el veinte y cuatro (24) de Agosto de dos mil nueve
18 (2009).- **SÉPTIMA ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo
19 estipulado en el presente instrumento público por convenir a sus
20 intereses.- Usted señor Notario díguese agregar las cláusulas de
21 estilo y plena validez de este instrumento público.- (HASTA AQUÍ
22 LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la

1 constituyó mediante escritura pública otorgada el dos (02) de
2 diciembre de dos mil ocho (2008), ante el Notario Décimo
3 Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, e
4 inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el veinte y
5 ocho (28) de enero de dos mil nueve (2009). **DOS.-** El capital
6 social de la compañía HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA se
7 encuentra constituido de la siguiente manera: el señor Daniel
8 Barrero Arias es propietario de trescientos noventa y nueve (399)
9 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor
10 nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; y, el señor Luis
11 Gustavo Zamora Vega, es propietario una (1) participación igual,
12 acumulativa e indivisible con un valor nominal de UN DÓLAR
13 (USD 1,00).- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y
15 cuatro (24) de agosto de dos mil nueve (2009), con el voto
16 unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente
17 CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la
18 Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
19 **PARTICIPACIONES.-** El señor Luis Gustavo Zamora Vega cede
20 una (01) participación con un valor nominal de UN DÓLAR DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00), a
22 favor de la señora María Teresa Arias Fandiño.- **CUARTA.-**
23 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión
24 de participaciones, la cesionaria acepta que el capital que recibe
25 se constituya en inversión de carácter nacional, por lo que, el
26 capital social de HUMANWORK CIA. LTDA., quedará constituido
27 de la siguiente manera:

28

1 misma que se halla firmada por la abogada Silvana Alexandra
2 Sandoval Meléndez, con matrícula profesional número doce mil
3 setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
6 comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, se ratifican y
7 firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

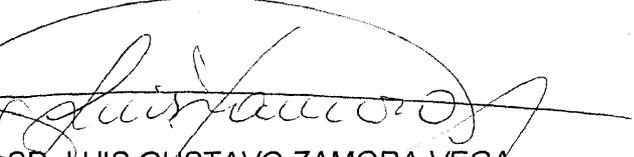
24

25

26

27

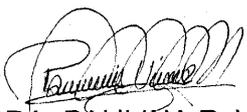
28



SR. LUIS GUSTAVO ZAMORA VEGA

C.C. 170853734-3

P.V.



SRA. PAULINA R. VIVAR NARVAEZ

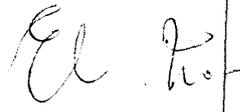
C.C. 1711746741

P.V.



SRA. MARÍA TERESA ARIAS FANDIÑO

C.I. 091778946-3



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Miguel H. Alcívar, Solar 1 y Víctor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, Piso 9, oficina 904, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad-hoc designado por la Junta General de Socios, la señora María Teresa Arias Fandiño, y como Secretario el señor Daniel Barrero Arias.

El Secretario informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, el cual consta en el siguiente cuadro a continuación:

Socios	Capital Suscrito	Porcentaje
Daniel Barrero Arias.	USD. \$ 399,00	99.75%
Luis Gustavo Zamora Vega.	USD \$ 1,00	0.25%
TOTAL	USD \$ 400,00	100%

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta.

A continuación la Presidenta Ad-hoc expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- *Aprobar la cesión de participaciones del socio Luis Gustavo Zamora Vega.*

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta Ad-hoc, razón por la cual la celebración de esta Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

Único Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones del socio Luis Gustavo Zamora Vega.

El socio Luis Gustavo Zamora Vega, pone a consideración de la Junta, su decisión de ceder la única participación de la cual es titular en la compañía HUMANWORK CÍA. LTDA., a favor de la Señora María Teresa Arias Fandiño.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aprobar la cesión de participaciones, que llevará a cabo el socio Luis Gustavo Zamora Vega, por lo que, en virtud al artículo 113 de la Ley de Compañías se dispone que se eleve a escritura pública la cesión de participaciones conocida el día de hoy en esta junta.

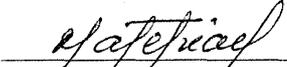
No habiendo otro punto que tratar, a las 13:30 horas la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

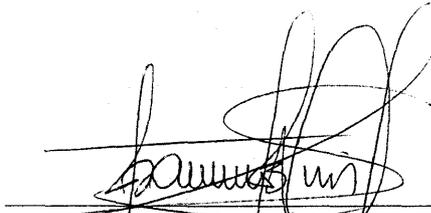
- Una copia del Acta de Junta

A las 14:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado.

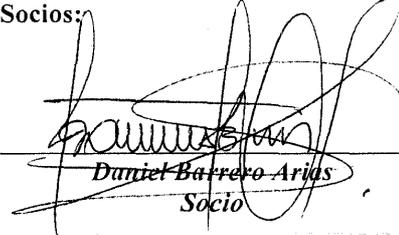
El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

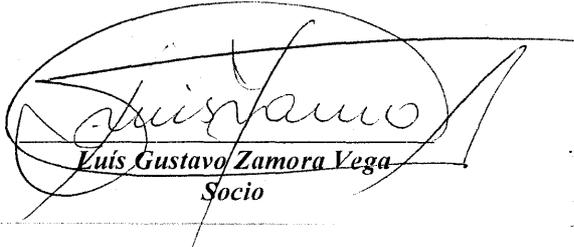
Firman en unanimidad de acto,


María Teresa Arias Fandiño
Presidenta Ad-Hoc

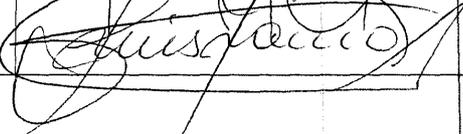

Daniel Barreiro Arias
Secretario

Socios:


Daniel Barreiro Arias
Socio

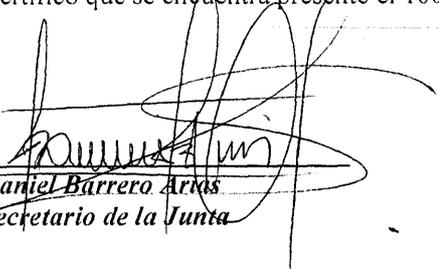

Luis Gustavo Zamora Vega
Socio

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HUMANWORK COMPAÑIA LIMITADA
CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2009.**

SOCIO	FIRMA
DANIEL BARRERO ARIAS	
LUIS GUSTAVO ZAMORA VEGA	

Fecha.- 24 de Agosto de 2009.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.


Daniel Barrero Arias
Secretario de la Junta

CIUDADANIA 1708537343
 ZAMORA VEGA LUIS GUSTAVO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 20 ENERO 1972
 003- 0033 01665 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALES SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** 0436404248
 CASADO PAULINA R VIVAR NARVAEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 HOMERO EUSENIO ZAMORA
 MARIA ELENA VEGA
 QUITO 24/11/2015

BEN 0854493



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

092-0212 1708537343
 NUMERO CÉDULA
 ZAMORA VEGA LUIS GUSTAVO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA --
 PARROQUIA ZONA



E7 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA: 171174674-1
 VIVAR NARVAEZ PAULINA ROSARIO
 SUAYAS/SUAYAQUIL/XIMENA
 12 SEPTIEMBRE 1972
 041- 0152 11013 F
 SUAYAS/ SUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1972




ECUATORIANA***** V430414442
 CASADO LUIS S ZAMORA VEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LEONARDO ARQUIMEDES VIVAR
 GLORIA TERESA NARVAEZ
 QUITO 14/12/2006
 14/12/2018

REN 2242660



CERTIFICADO DE VOTACION
 080-0227 1711746741
 NUMERO CEDULA
 VIVAR NARVAEZ PAULINA ROSARIO

DISTRITO
 PARQUINIA
 LA MATRILENA
 PARQUINIA

CUARTO
 ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECILLA DE IDENTIDAD No. 091778946-3
MARTA TERESA ARIAS FANUINO
9 DE MAYO DE 1.946
BOGOTÁ COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO GOB. 23 16140 45971 028
QUITO 1.994. M. DE GOB.
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
Marta Arias
FOTO

COLOMBIANA 54393 V4442
CASADA CON JULIO ALVARO BARRETO JIMENEZ
ESTADO SUPERIOR APOA GRAL. BANCO GUAYAQUIL S. A.
INSTRUMENTO JESUS ARIAS BERRIO PROPIETARIO
BELEN FANUINO
GUAYAQUIL 25 DE OCTUBRE 1.994
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION INDEFINITIVA PRO.
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DE CANCELACION CA- 0845143
DE CANCELACION N° 1987-94
PAGO 346200
FOTO

RAZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte y cuatro de agosto del dos mil nueve.-

J. Maldonado
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a quince de Septiembre del dos mil
nueve.-

J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO





NUMERO DE REPERTORIO: 45.732
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Octubre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **HUMANWORK CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el día 24 de agosto del 2009, mediante la cual **LUIS GUSTAVO ZAMORA VEGA** con la autorización de su cónyuge Paulina Rosario Vivar Narváez, **cede (1)** una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **MARÍA TERESA ARIAS FANDIÑO**, de fojas **100.073 a 100.086**, Registro Mercantil número **19.265**.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **9,965** del Registro Mercantil del **2.009**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45732



S

REVISADO POR

Zm qdus
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ZAMORA VEGA LUIS GUSTAVO	1	ARIAS FANDIÑO MARIA TERESA

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "HUMANWORK COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 02 de diciembre de 2008, la Cesión de Participaciones que otorga Luis Gustavo Zamora Vega y Paulina Rosario Vivar Narvaez a favor de María Teresa Arias Fandiño, celebrada ante mí mediante escritura pública el 24 de agosto del 2009.

Quito, a 27 de octubre del 2009



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

